



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.

Vista las necesidades planteadas en la Subdirección General de Fiscalización de Recursos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán un oficial superior de 7a. y un auxiliar superior de 1a., ambos personal administrativo y técnico, a razón de 3 horas diarias en días hábiles -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio del corriente-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente, para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION